

## **PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS**

CONTRATACIÓN DE LA PUESTA A DISPOSICIÓN, INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE CONTENEDORES HIGIÉNICOS, BACTERIOSTÁTICOS, AMBIENTADORES, COLUMNAS ELIMINADORAS DE OLORES Y ALFOMBRAS ANTIDESLIZANTES EN LA FNMT-RCM DE MADRID, DURANTE EL AÑO 2026, Y UNA POSIBLE PRÓRROGA ANUAL PARA 2027.

**PAS 423191/1417/2025**

## ÍNDICE

1.- OBJETO DEL PLIEGO.....	3
2.- DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO.....	3
3.- ALCANCE DEL SERVICIO.....	3
4.-ETAPAS, NIVELES, O HITOS EN LA EJECUCIÓN DE LA CONTRATACIÓN.....	4
5.- CANTIDAD OBJETO DE LA LICITACIÓN.....	4
6.- GARANTÍAS.....	5
7.- PENALIZACIONES.....	5
8.- ACLARACIONES SOBRE ELPLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS.	5



En la instalación se tendrá en cuenta la ubicación de los elementos actuales, así como las nuevas indicaciones por parte del cliente.

Todos los equipos deben disponer de fichas de seguridad, fichas técnicas de los productos utilizados para el cumplimiento de este Pliego, registro sanitario y de la normativa vigente.

#### **4. ETAPAS, NIVELES O HITOS EN LA EJECUCIÓN DE LA CONTRATACIÓN**

El servicio se realizará mediante visitas mensuales de mantenimiento que consistirán en revisiones periódicas dirigidas a garantizar el correcto funcionamiento de los equipos. Para ello, los técnicos de la empresa contratada se desplazarán a nuestras instalaciones para revisar, sustituir las piezas defectuosas o que hayan sufrido desgaste por otras nuevas de los equipos que lo requieran y el suministro de los consumibles necesarios. Estos elementos serán a cargo del adjudicatario.

En el caso de los contenedores higiénicos y de pañales, deberán ser sustituidos cada 30 días por otros previamente higienizados. No se considerará como aceptable una higienización realizada *in situ*. Además, deberá mantenerse un registro de cada retirada.

No se manipularán cargas con productos químicos ni se realizarán trabajos eléctricos. Cuando haya que sustituir transformadores averiados, se avisará al Servicio Eléctrico de la FNMT-RCM.

#### **5. CANTIDAD OBJETO DE LA LICITACIÓN**

A modo orientativo y no limitativo, y para confección de la oferta, les indicamos que el mantenimiento y puesta a disposición de los equipos objeto de esta licitación es referido a 100 (cien) unidades higiénicas, 350 (trescientas cincuenta) bacteriostáticos, 80 (ochenta) ambientadores, 4 (cuatro) columnas eliminadoras de olores, 5 (cinco) contenedores para pañales, 13 (trece) alfombras antideslizantes, pudiendo variar, si durante el periodo contratado se precisa variar el número de equipos. Servicios a realizar según Anexo.

Si por incidencias o variaciones del proceso de producción, o cualquier otra causa, incluso las de fuerza mayor, la FNMT-RCM precisara dar avisos por avería, u otro motivo de gravedad o importante, el adjudicatario deberá acceder a esta petición en un plazo máximo de veinticuatro o cuarenta y ocho horas, (en función de la gravedad y urgencia, que vendrá determinada por la FNMT-RCM) desde su comunicación y tantas veces como sean requeridas.

## 6. GARANTÍAS

Las indicadas en el Pliego de Condiciones Particulares.

## 7. PENALIZACIONES

Las indicadas en el Pliego de Condiciones Particulares.

## 8. ACLARACIONES SOBRE EL PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

Para cualquier aclaración sobre el contenido del presente pliego de condiciones deben contactar con:

FNMT-RCM Departamento de Servicios Generales, puede ponerse en contacto con Servicios Generales.

Direcciones de correo electrónico:

FCO. JAVIER DE LA FUENTE LÓPEZ, [franciscojavier.delafuente@fnmt.es](mailto:franciscojavier.delafuente@fnmt.es)

PABLO RODRÍGUEZ SÁNCHEZ, [pablo.rodriguez@fnmt.es](mailto:pablo.rodriguez@fnmt.es)

FCO. JAVIER CHICHÓN GÓMEZ, [javier.chichon@fnmt.es](mailto:javier.chichon@fnmt.es)

Los interesados en esta licitación deberán presentar la documentación en los términos manifestados en el Pliego de Condiciones Particulares.

Los Criterios de Valoración vendrán especificados en el Pliego de Condiciones Particulares, **ANEXO II**, correspondiendo de un total de 100 (cien) puntos: 80 (ochenta) a la oferta económica y 20 (veinte) la oferta técnica.

Madrid, a fecha firma electrónica

EL COORDINADOR JEFE DE SERVICIOS GENERALES

Fdo.: Manuel Bañares Barguregoitia

## **ANEXO I - SERVICIOS A REALIZAR**

A título informativo, pero no limitativo, el adjudicatario tendrá encomendada la realización del suministro y mantenimiento mensual en régimen de arrendamiento de:

350	Bacteriostáticos
100	Contenedores higiénicos
80	Ambientadores
16	Alfombras antideslizantes
4	Columnas eliminadoras de olores
5	Contenedores específicos para pañales

Todos los componentes deben estar registrados y cumplir la normativa vigente sobre esta materia.

### **Bacteriostáticos con ambientador:**

Instalación y mantenimiento de 350 (trescientos cincuenta) bacteriostáticos con ambientador en los urinarios e inodoros de esta F.N.M.T. – R.C.M de Madrid. Estos aparatos deben tener dos funciones (una bactericida, otra de ambientador) simultáneas y de dosificación automática. Deben ofrecer desinfección, higienización y desodorización.

La instalación se realizará mediante elementos de sujeción fija, que eviten caídas de los dispositivos, con el fin de reducir las incidencias.

Estos elementos deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- Ser de alta durabilidad
- Disponer de superficies antibacterianas
- Las superficies no deben presentar rugosidades o recovecos que dificulten su limpieza.
- Los manguitos de los bacteriostáticos, en sus puntos de conexión, tanto fuera del dispositivo como en su interior deben estar fijados mediante bridas, grapas o elemento de sujeción firme.

El importe tiene que incluir la instalación, el alquiler y el mantenimiento de los equipos, así como la reposición mensual de la carga bactericida y las pilas que precisen.

Los equipos se reparten de la siguiente manera:

330 (trescientos treinta) Bacteriostáticos en c/ Jorge Juan, 106 de Madrid.

20 (veinte) Bacteriostáticos en c/ Alcalá, 526 de Madrid.

### **Contenedores Higiénicos y Contenedores para Pañales:**

Suministro de 100 (cien) contenedores higiénicos y 5 (cinco) para pañales correctamente precintados y desinfectados. El mecanismo de apertura de los contenedores higiénicos debe ser automático.

Los depósitos deberán contener bactericidas y germicidas para desinfectar y esterilizar los residuos, así como un perfume que conlleve una desodorización total.

Los contenedores higiénicos deben incluir las siguientes características:

- Contar con apertura automática.
- Utilizar pilas y no depender de tomas de corriente.
- Disponer de un LED (o equivalente) que permita indicar una batería baja).
- Presentar un motor resistente al agua.

Los contenedores para pañales deben incluir las siguientes características

- Contar con apertura de pedal en la base del contenedor.
- Tapa de fácil retirada, pero que permanezca cerrada cuando no se acciona el pedal, para evitar la fuga de los olores.
- Marcado con icono de pañal, para evitar su confusión con la papelera normal.
- Contar con bolsas aromatizadas para los olores, las cuales se suministrarán en un número suficiente para permitir la limpieza diaria de los contenedores por el servicio de limpieza de la FNMT – RCM.

Si por alguna circunstancia, como deterioro, rotura, o mal funcionamiento; fuera necesario algún cambio adicional, se hará sin cargo alguno.

Estas unidades higiénicas se ubican en:

94 (noventa y cuatro) contenedores en c/ Jorge Juan, 106 de Madrid

6 (seis) contenedores higiénicos en c/ Alcalá, 526 de Madrid.

5 (cinco) contenedores para pañales en las instalaciones del Museo, sito en el edificio principal de c/ Jorge Juan, 106 de Madrid.

### **Ambientadores:**

Suministro de 80 (ochenta) ambientadores móviles, independientes, dispensando la fragancia a intervalos regulables y sin pérdidas, evitando manchar el lugar donde se instalen. Estos productos deben ser no contaminantes.

El importe presupuestado tiene que incluir la instalación, el alquiler, revisión y mantenimiento mensual de los equipos, el cambio de fragancia y las pilas.

Los ambientadores se reparten de la siguiente manera:

- 75 (setenta y cinco) ambientadores en c/ Jorge Juan, 106 de Madrid.
- 5 (cinco) ambientadores en c/ Alcalá, 526 de Madrid.

### **Alfombras Antideslizantes o Anti-suciedad:**

Suministro, colocación, recogida, limpieza y reposición mensual de 10 (diez) alfombras antideslizantes, anti-suciedad, con base de caucho y poliéster o nylon, y que puedan ser sustituidas si se detecta el mínimo deterioro. Deben estar adaptadas y optimizadas, manteniendo el suelo limpio, seguro y con la mejor imagen.

Las medidas de las alfombras son:

- 14 (catorce) de 180 x 115 cm.
- 2 (dos) de 240 x 115 cm.

### **Columnas Eliminadoras de Olores:**

Suministro, instalación, mantenimiento, revisión mensual y cambio de consumibles, de 4 (cuatro) equipos para eliminar los malos olores en los aseos, con un radio de acción de 15 m<sup>2</sup>. Estos aparatos deben eliminar completamente el mal olor sin enmascararlo, difundiendo un aroma que mejore el confort olfativo.